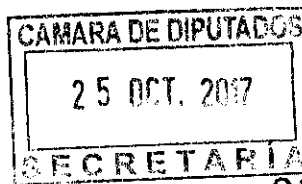




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Ord. Alcaldicio. N°: 001072 /2017.

Ref.: RESPUESTA Oficio 33011/INC/2017
Consulta Diputado Renzo Trisotti respecto a
antecedentes del Vertedero el Boro y nuevo
relleno sanitario, Providencia 4918/2017.

Alto Hospicio, 18 OCT 2017, 2017.

DE: PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo cordialmente y en virtud de las consultas realizadas por el Diputado Renzo Trisotti, me dirijo a usted para responder lo solicitado en el Oficio 33011/2017 de la Cámara de Diputados.

- ¿Qué se ha realizado para avanzar en la construcción de un nuevo relleno sanitario para las comunas de Iquique y Alto Hospicio?

R. Desde el comienzo de esta administración se le dio continuidad al proceso de licitación del proyecto: "Estudios de Factibilidad Nuevo Relleno Sanitario", ID Mercado Público 3447-195-LR16, el cual fue una iniciativa abordada por la Municipalidad de Alto Hospicio de forma independiente, con el fin de dar solución a la disposición final inadecuada de residuos en el vertedero El Boro. Dicha licitación fue declarada desierta, dado que los oferentes no cumplían con los requisitos mínimos, además, se encontraron graves deficiencias en su elaboración que impedían el desarrollo del proyecto de forma expedita y acorde a las necesidades y expectativas de desarrollo de ambas comunas.

Dada estas deficiencias identificadas, se solicitaron recursos vía Acciones Concurrentes de la Provisión Nacional de Residuos Sólidos, con el apoyo de SUBDERE para dar solución a las problemáticas del proceso de licitación anterior de manera más ágil. Dicha solicitud corresponde al "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y



EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA RELLENO SANITARIO PROVINCIA DE IQUIQUE, PRIMERA ETAPA”, ID 1107170402 estando elegible desde julio del 2017.

Se ha trabajado en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, Gobierno Regional, servicios públicos competentes y el Municipio de Iquique para agilizar y considerar desde un punto de vista multidisciplinario todos los factores que incidan en el menor plazo posible una solución para un nuevo relleno sanitario, como también, dar una pronta solución a la actual disposición final en el Boro, planificar la gestión de residuos sólidos de la provincia de acuerdo a los estándares legales actuales y las perspectivas de desarrollo sustentable.

Anteriormente se desarrollaron estudios a nivel regional y provincial para dar solución a la disposición final de residuos, los cuales fueron insuficientes e incompletos, por tanto, no entregaron información suficiente para resolver la localización y los costos de transporte, claves para determinar la localización, siendo el principal utilizado el “ESTUDIO DE MÍNIMO COSTO Y LOCALIZACIÓN DE SITIO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO IQUIQUE Y ALTO HOSPICIO” ID 10042 del año 2012 realizado por la consultora KDM, mandatado por la Municipalidad de Iquique, el cual no fue terminado, dejando inconclusa la etapa de prefactibilidad y por lo tanto, resuelta la localización idónea para un relleno sanitario. Dada esta situación, fue necesario reevaluar la localización bajo un criterio costo eficiente, que no solo pensando en la disposición final como se planteó inicialmente, sino también, en alternativas de valorización de residuos, tal como lo plantea la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la Nueva ley Rep 20.920 de Responsabilidad Extendida al Productor y alternativas que generen un mayor beneficio social.

¿Se tiene determinado el lugar donde este proyecto se desarrollará?

R. Aún no, es parte del estudio a realizar, en el cual, en una etapa temprana contempla la evaluación de dos sitios propuestos por lo municipios y una localización propuesta por la consultora, con el fin de determinar la mejor localización bajo criterios costo-eficiencia, medioambientales y sanitarios



mediante la metodología del Ministerio de Desarrollo Social para este tipo de Proyectos.

¿Sigue siendo el terreno Pampa Perdiz el lugar donde llevarlo a cabo?

R. El sitio Pampa Perdiz sigue siendo un sitio candidato a evaluar, el cual será comparado con dos alternativas más de localización.

¿Se mantienen los recursos comprometidos de la Subdere disponibles para ello?

R. Se mantienen los recursos y actualmente se encuentra en proceso de licitación Pública el "Estudio Factibilidad Nuevo Relleno Sanitario" Número ID de Mercado Público 3447-116-LR17, con fecha de apertura el 16 de octubre del 2017.

¿se está buscando un Nuevo Terreno, donde estaría ubicado, si así fuera?

R. Se buscarán más sitios, siendo parte del estudio en licitación evaluará Pampa Perdiz, el sitio Alto Molle a 2,8 km al este del barrio Industrial exclusivo al sur de la localidad de Alto Hospicio y al menos un sitio más propuesto por la consultora, con el fin de determinar la mejor ubicación para este fin.

¿Se ha solicitado a la Seremía del Medio Ambiente y de Salud que fiscalicen el actual vertedero para un mejor manejo, si ello ha ocurrido ¿qué medidas han tomado al respecto?

R. En el año 2015 se solicitó en reiteradas ocasiones fiscalización a la Seremi de Salud, ya que este Servicio cuenta con toda la facultad para fiscalizar sobre el D.S. 189/2008 y D.S. 594/2000, los cuales atañen directamente al Vertedero, sin embargo, la respuesta de la Seremi de Salud fue que en el Sumario Sanitario N° 74/2014 se declararon incompetente y sólo se dedican a remitir los antecedentes a la Superintendencia del Medio Ambiente. Por lo que, por parte de la Seremi de Salud no se ha tomado ninguna medida respecto al Vertedero desde el año 2014 a la fecha.



Por su parte, la Seremi de Medio Ambiente no realiza fiscalizaciones, además se desconoce cuáles han sido las medidas que ha tomado esta repartición con respecto al tema vertedero.

¿Se ha solicitado a la Superintendencia del Medio Ambiente que ejerza su labor fiscalizadora en el actual vertedero, para que se tomen urgentes medidas que permitan no se siga afectado a la salud y el medio ambiente, en especial de los vecinos del Boro?

R. El 02 de Marzo del año 2016, se interpuso una denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente a través de un oficio, en el cual se solicitó una fiscalización al vertedero por denuncias de los vecinos quienes acusaban de abandono de maquinaria del relleno para realizar labores en las obras de construcción del parque Playa Brava, esta fiscalización se realizó y aún está en proceso de resolución, este proceso se puede observar a través de la página web <http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Ficha/1486>

¿Se encuentra trabajando ese Municipio en conjunto con el de Iquique para el proyecto del nuevo relleno Sanitario?

R. Así es, desde el comienzo de la realización del estudio se ha considerado a la Municipalidad de Iquique en la toma de decisiones respecto a la ubicación del sitio de disposición final, como otros factores a estudiar, considerando las mejoras al vertedero el Boro para su mejoramiento transitorio al menor tiempo posible y la formalización de un acuerdo mancomunado para un Plan de Gestión Integral de residuos sólidos para la Provincia de Iquique.

¿Se está trabajando en un plan de cierre del vertedero actual?

R. Si, dentro de los estudios solicitados, contempla el diseño de una zanja de emergencia transitoria en el Vertedero el Boro que dé recepción a los residuos mientras esté listo el nuevo relleno sanitario, que incluya un plan de manejo que permita operarlo con el menor impacto posible a la población circundante por un plazo no superior a tres años. Este plan operativo será parte inicial del proceso de un plan de cierre que deberá ser aprobado por la Autoridad Sanitaria en una etapa

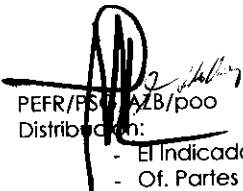


inicial, y mientras se desarrolle la operación transitoria, se deberán llevar a cabo los estudios de diseño, evaluación ambiental frente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y finalmente la ejecución del plan de cierre al finalizar su operación transitoria. Esta es la única posibilidad existente de disposición final al corto plazo, dado que consultó en la Secretaría Ejecutiva de Residuos, constituida por los servicios públicos competentes en la materia, disponer en otro sitio de manera transitoria y se acordó que no era posible dicha posibilidad sin un proyecto con la respectiva evaluación ambiental, por lo que no fue posible trasladar la disposición final en el corto plazo.

¿Cuáles son los plazos estimativos para avanzar en estas materias?

R. El nuevo relleno Sanitario se estima que estará disponible una vez comenzados los estudios de factibilidad en un plazo de 2 años y medio a tres años (considerando estudios de factibilidad, evaluación ambiental, diseño, ejecución y la solicitud y tramitación de recursos para cada etapa), en tanto, el plan de cierre del Vertedero El Boro comenzará cuando el municipio de Iquique culmine el proceso de evaluación ambiental del mismo y obtenga los recursos para la ejecución del plan de cierre en un plazo no superior a 3 años.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.


PEFR/FS/AZB/poo
Distribución:

- El Indicado
- Of. Partes
- Alcaldía
- Archivo SECOPLAC.


PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO